

Estudio por desamortización el proceso jurídico por el que se nacionalizaron las propiedades inmuebles acumuladas durante el período feudal por las entidades, denominadas "tierras muertas", que no podían enajenar sus bienes raíces, y su posterior liberalización al ponerse, mediante pública subasta, a disposición de la iniciativa privada.

No pretendo aquí explicar el porqué de estas medidas, ni la forma de llevarlas a cabo, o las repercusiones que tuvieron para el país (1), sino contribuir, modestamente, a la ya larga serie de investigaciones sobre el tema a nivel comarcal, provincial o regional. Y, teniendo en cuenta la ausencia casi absoluta de estudios sobre el Occidente en nuestra zona, me limito a proporcionar una elaboración de los datos obtenidos, esperando que con la aparición de nuevos trabajos podamos interpretar y comprenderlos de forma global.

Fuentes.

Tres han sido, básicamente, las utilizadas para el conocimiento de la desamortización en los diferentes territorios estudiados: los expedientes realizados por el Ministerio de Hacienda, en cuyas delegaciones suelen conservarse; los protocolos notariales de la época; el boletín establecido por las Cortes para lograr una mayor publicidad de las fincas que salían a licitación, denominada Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales (B.O.V.B.N.), cuyos datos se reproducían en hojas suplementarias de los diversos boletines provinciales (2).

Aunque la validez de cada una varía, no siempre es factible elegir las más adecuadas, teniendo que acudir a cada caso particular. Así, en el caso concreto de Mendizabal me he podido servir de los protocolos (3), ya que los originales no se han podido encontrar, por lo que he empleado el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales (B.O.V.B.N.) que parece ser más fiable en esta zona, ya que se da un mayor conocimiento del terreno, y, además, nos da en sus páginas un panorama más amplio del movimiento político y económico de la zona, así como un mayor conocimiento de los compradores de bienes nacionales, algo que por el B.O.V.B.N. no conseguimos.

El B.O.P.C. empezó a editarse "el día 1º de Septiembre de 1834" (4). Solo en el Archivo de la Exma. Diputación lo he visto, citándole los primeros volúmenes, hasta 1838 (5). Las anteriores fechas han sido llenadas, en parte, con documentación del Archivo del Reino de Valencia que trata de las ventas efectuadas en 1837 (6).

MIQUEL A. BADENES

La venta de bienes eclesiásticos en las comarcas castellonenses. Desamortización de Mendizabal (1836 - 1845) ().*

"ESTUDIOS CASTELLONENSES"

Nº 1, 1982, pp. 233 - 261.

Entiendo por *desamortización* el proceso jurídico por el que se nacionalizaron las propiedades inmuebles acumuladas durante el período feudal por las entidades, denominadas “manos muertas”, que no podían enajenar sus bienes raíces, y su posterior liberalización al ponerse, mediante pública subasta, a disposición de la iniciativa privada.

No pretendo aquí explicar el porqué de estas medidas, ni la forma de llevarlas a cabo, o las repercusiones que tuvieron para el país (1), sino contribuir, modestamente, a la ya larga serie de investigaciones sobre el tema a nivel comarcal, provincial o regional. Y, teniendo en cuenta la ausencia casi absoluta de estudios sobre el Ochocientos en nuestra zona, me limito a proporcionar una elaboración de los datos obtenidos, esperando que con la aparición de nuevos trabajos podamos interpretarlos y comprenderlos de forma global.

Fuentes.

Tres han sido, básicamente, las utilizadas para el conocimiento de la desamortización en los diferentes territorios estudiados: los expedientes realizados por el Ministerio de Hacienda, en cuyas delegaciones suelen conservarse; los protocolos notariales de la época; el boletín establecido por las Cortes para lograr una mayor publicidad de las fincas que salían a licitación, denominado Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales (B.O.V.B.N.), cuyos datos se reproducían en hojas suplementarias de los diversos boletines provinciales (2).

Aunque la validez de cada una varía, no siempre es factible elegir las más adecuadas, teniendo que amoldarse cada historiador a las disponibles. En este caso concreto no me he podido servir de los protocolos (3), ni de los documentos de Hacienda, que han desaparecido, por lo que he empleado el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló (B.O.P.C.) que parece ser más fiable en esta ocasión que en otros lugares donde ha sido manejado, y, además, nos dá en sus páginas interesantes apuntes sobre el momento político y económico de la zona, así como nos ayuda a conocer a varios de los compradores de bienes nacionales, algo que por el B.O.V.B.N. no conseguimos.

El B.O.P.C. empezó a editarse “el día 1^o de Septiembre de 1834” (4). Sólo en el Archivo de la Excm. Diputación lo he visto, faltándole los primeros volúmenes, hasta 1838 (5). Las anteriores fechas han sido llenadas, en parte, con documentación del Archivo del Reino de Valencia que trata de las ventas efectuadas en 1837 (6).

En el período observado la cantidad de anuncios suplementarios aparecidos fue de ciento sesenta y tres, de los que se conservan ciento treinta y siete (7). Bastantes de las noticias que los perdidos nos proporcionarían se han obtenido con otros referentes a las mismas fincas, pero a veces ello no ha sido posible, por lo que nos quedamos sin conocer alguna característica de ellas, sin que este desconocimiento sea completo (8).

Con posterioridad los huecos son más amplios e imposibles de cubrir mínimamente: del anuncio 164, de septiembre de 1845, al 199, de mayo del 49, sólo he hallado diez y seis números, y es por ello que he limitado cronológicamente el trabajo hasta mediados de 1845.

Clero regular.

a) Frailes:

Cuarenta y uno son los conventos y monasterios afectados, la gran mayoría de ellos situados en las mismas comarcas castellonenses, principalmente en el Alto Palancia, Baix Maestrat y la Plana. Los foráneos, siete, se hallaban emplazados en la provincia de València (Véase el mapa nº 1, pág. 242).

La procedencia de las trescientas catorce fincas vendidas se observa en el cuadro I, pags. 237 y 238.

Por órdenes religiosas es clara la mayor repercusión en los Agustinos, Dominicos y Carmelitas: doscientas nueve heredades subastadas pertenecían a estas congregaciones. Los Franciscanos y los Capuchinos, pese a estar muy implantados, poseían escasísimos bienes y poco se les podía desamortizar (24).

Es de destacar la limitadísima influencia que tuvo este proceso en dos monasterios de gran riqueza: la Cartuja de Vall de Cristo y los Carmelitas del Desierto de las Palmas. Esta "omisión" se debió, en el primer caso, a la fuerte venta producida ya durante el Trienio, y, en el segundo, a una concesión especial del Gobierno (25).

La localización de las trescientas catorce propiedades se ve en el cuadro II, págs. 239 y 240.

Es patente el principal influjo con respecto al Palancia y, sobre todo, la Plana, tanto en el número de predios cuanto en la extensión de tierras.

Un dato interesante que se extrae de la comparación de los cuadros I y II es la escasa dispersión de las pertenencias del clero regular masculino: no las tienen, mayoritariamente, fuera de la comarca en que residen, descontando, naturalmente, los de la provincia de València, que poseen en el Alto Palancia y la Plana, y los Agustinos de Caudiel y Dominicos de Segorbe, con algunas haciendas en Onda, Borriana y Vila-real. En los restantes la coincidencia entre propiedades y propietarios es absoluta.

b) Monjas:

De todas las fincas nacionalizadas (26) llegaron a venderse trescientas ventiocho; siendo los conventos afectados los indicados en el cuadro III, pág. 241.

CUADRO I.— Clero regular masculino. Características de las ventas según su procedencia (por comarcas).

	Fincas vendidas				Regadío			Secano			Extensión			Total	Observaciones		
	Rús.	Urb.	Otras	Total	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.			ha.	a.
ELS PORTS:																	
Agustinos de Morella	2	5	1 ^a	8		4	15		99	72				1	03	87	a) Edificio convento e iglesia (9).
Dominicos de Forcall	—	—	1 ^b	1	8	47	71	3	49	06				11	96	77	b) Convento (10)
Franciscanos de Morella	—	—	1 ^c	1		8	31		49	86					58	17	c) Convento (11)
TOTAL	2	5	3	10	8	60	17	4	98	64				13	58	81	
LA TINENÇA :																	
Cistercienses de Benifassà	2	—	2 ^a	4	4	48	79	97	73	69				102	22	48	a) Un molino y el monasterio (12).
BAIX MAESTRAT:																	
Agustinos de Vinaròs	3	22	1 ^a	26		24	93	29	42	07				29	67	00	a) Convento e iglesia (13).
Alcantarinos de Alcalà.	1	—	—	1		74	79								74	79	b) Convento en ruinas (14).
" de Benicarló	1	—	—	1		74	79								74	79	c) Tierra inculta.
Capuchinos de S. Mateu	1 ^b	—	—	1	1	24	66							1	24	66	d) Convento (15).
Dominicos de S. Mateu	17	—	—	17				44	44	20	5	48	52 ^c	49	92	72	e) Convento (16).
Franciscanos de la Jana	—	—	1 ^d	1							1	51	66	1	51	66	
" de S. Mateu	—	—	1 ^e	1		99	73								99	73	
" de Vinaròs	1	—	—	1		99	73								99	73	
TOTAL	24	22	3	49	4	98	63	73	86	27	7	00	18	85	85	08	
L'ALCALATEN:																	
Franciscanos de Alcora	1	—	—	1		78	94								78	94	
LA PLANA:																	
Agustinos de Castelló	31	—	—	31	20	60	03	31	03	38		99	73 ^a	52	63	14	a) Tierra salobre.
Capuchinos de Castelló	2	—	—	2	1	01	13							1	01	13	b) Edificio convento (17).
Carmelitas de Desierto de Las Palmas (Benicàssim)	1	2	—	3		51	52								51	52	c) Molino harinero.
Carmelitas de Nules	9	—	1 ^b	10	5	38	00							5	38	00	d) Edificio convento (18).
" de Onda	14	1	1 ^c	16	2	37	45	33	57	59				35	95	04	e) Convento (19).
" de Vila-real	3	2	1 ^d	6		76	87	2	32	70				3	09	57	f) Tierra campa.
Dominicos de Almenara	12	—	1 ^e	13	2	23	33	17	03	72		16	62 ^f	19	43	67	g) No se especifica el tipo de tierra.
" de Castelló	23	9	—	32	6	95	04	27	21	80		24	93 ^g	34	41	77	
Franciscanos de Castelló	1	—	—	1		78	95								78	95	h) 12.466 ca. de brosalgal, el resto sin especificar.
" de Onda	4	1	—	5		76	53	1	99	45				2	75	98	
" de Vila-real	1	1	—	2		87	26								87	26	
Mercedarios de Borriana	22	3	—	25	39	65	05	4	46	71	3	49	05 ^h	47	60	81	
TOTAL	123	19	4	146	81	91	16	117	65	35	4	90	33	204	46	84	

	Fincas vendidas				Extensión									Total	Observaciones		
	Rús.	Urb.	Otras.	Total	Regadío			Secano			Otras.					ha.	a.
					ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	
ALTO MIJARES:																	
Servitas de Montán	11	1	—	12	66	48	12	23	83	4	75	21 ^a	17	65	52		a) 2.077 ca. sin especificar, y 45.444 ca. de tierra inculta.
ALTO PALANCIA																	
Agustinos de Caudiel	32	2	—	34	8	30	83	54	85	17	104	02	11 ^a	167	18	11	a) 456.271 ca. de monte, el resto de huerta y secano, sin especificar.
Capuchinos de Jérica	—	—	1 ^b	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	b) Convento e iglesia (20).
” de Segorbe	2	—	1 ^c	3	1	66	20	—	—	—	—	—	—	1	66	20	c) Convento (21).
Cartuja de Vall de Cristo (Altura)	10	—	2 ^d	12	1	92	49	—	—	—	1	54	95 ^e	3	47	44	d) Dos fábricas de papel.
Dominicos de Segorbe	5	2	1 ^f	8	1	99	65	—	—	—	—	—	—	1	99	65	e) 9.973 ca. de t. inculta, el resto sin especificar.
Franciscanos de Segorbe	—	—	1 ^g	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	f) Mitad del convento (22).
Mercedarios de Segorbe	2	—	—	2	—	—	—	8	97	58	4	98	65 ^h	13	96	23	g) Convento e iglesia
Mínimos de Viver	1	—	—	1	—	—	—	9	06	82	—	—	—	9	06	82	h) Monte inculto.
TOTAL	52	4	6	62	13	89	17	72	89	57	110	55	71	197	34	45	
PROVINCIA DE VALENCIA																	
Carmelitas de València	1	—	—	1	1	60	85	—	—	—	—	—	—	1	60	85	a) 98.069 ca. de inculta, y el resto sin especificar.
Cartuja de Ara-Cristi (el Puig)	2	2	—	4	—	41	55	—	—	—	—	—	—	—	41	55	b) Convento (23).
” de Porta-Celi (Serra)	3	—	—	3	—	—	—	94	74	49	118	85	95 ^a	213	60	44	c) Tierra inculta.
Congregantes de València	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Dominicos de València	2	1	—	3	—	74	79	—	—	—	—	—	—	—	74	79	
Gerónimos de S. Miguel de																	
Los Reyes, València	6	3	1 ^b	10	1	81	74	2	74	26	—	99	73 ^c	5	55	73	
Servitas de Morvedre (Quart)	8	—	—	8	5	73	41	7	47	98	—	—	—	13	21	39	
TOTAL	22	7	1	30	10	32	34	104	96	73	119	85	68	235	14	75	
EN TOTAL	237	58	19	314	125	65	68	484	34	08	247	07	11	857	06	87	

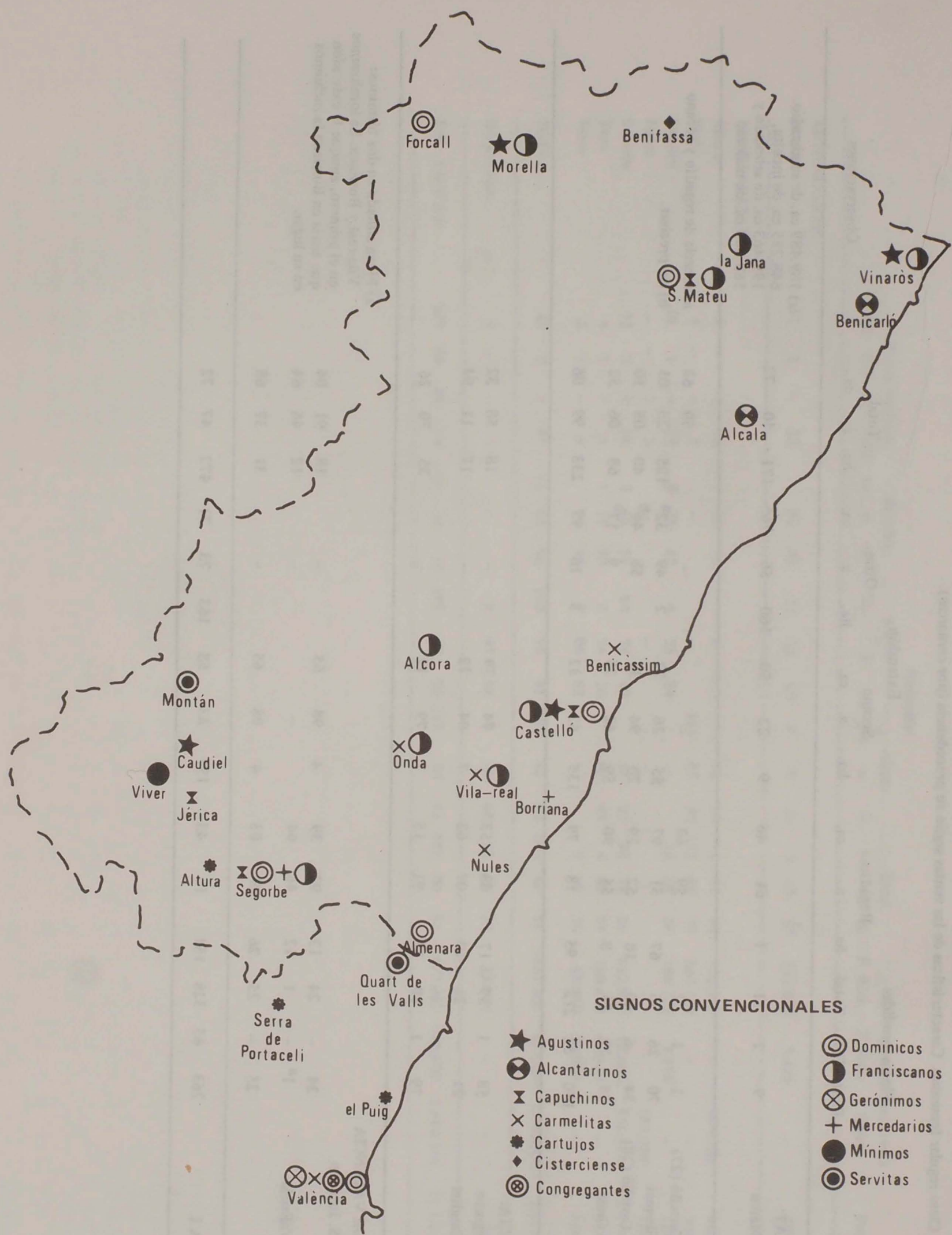
CUADRO II.— Clero regular masculino. Características de las fincas vendidas, según su localización por comarcas.

	Fincas vendidas			Extensión									Remate (en rs. vn.)							
	Rúst.	Urb.	Otr.	Regadío			Secano			Otras			Total			F. Rúst.	F. Urb.	Otras	Total	
				ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.					
ELS PORTS:																				
Forcall	—	—	1	1	8	47	71	3	49	06	—	—	—	11	96	77	—	—	300.000	300.000
Morella	2	5	2	9	—	12	46	1	49	58	—	—	—	1	62	04	3.770	20.124	137.870	161.764
TOTAL	2	5	3	10	8	60	17	4	98	64	—	—	—	13	58	81	3.770	20.124	437.870	461.764
LA TINENÇA:																				
Ballestar	1	—	—	1	—	—	—	89	75	84	—	—	—	89	75	84	211.000	—	—	211.000
Pobla de Benifassà	1	—	2	3	4	48	79	7	97	85	—	—	—	12	46	64	52.000	—	49.110	101.110
TOTAL	2	—	2	4	4	48	79	97	73	69	—	—	—	102	22	48	263.000	—	49.110	312.110
BAIX MAESTRAT:																				
Alcalá de Xivert	1	—	—	1	—	74	79	—	—	—	—	—	—	74	79	—	49.000	—	—	49.000
Benicarló	1	—	—	1	—	74	79	—	—	—	—	—	—	74	79	—	45.300	—	—	45.300
La Jana	—	—	2	2	—	99	73	—	—	—	1	51	66	2	51	39	—	—	250.000	250.000
Salzedella	1	—	—	1	—	—	—	1	05	96	—	—	—	1	05	96	2.010	—	—	2.010
Sant Mateu	16	—	—	16	1	24	66	40	88	92	5	48	52	47	62	10	155.535	—	—	155.535
Vera	1	—	—	1	—	—	—	2	49	32	—	—	—	2	49	32	310	—	—	310
Vinaròs	4	22	1	27	1	24	66	29	42	07	—	—	—	30	66	73	147.210	158.190	325.000	630.400
TOTAL	24	22	3	49	4	98	63	73	86	27	7	00	18	85	85	08	399.365	158.190	575.000	1.132.555
L'ALCALATEN:																				
Alcora	1	—	—	1	—	78	94	—	—	—	—	—	—	78	94	—	107.000	—	—	107.000
LA PLANA:																				
Almassora	2	—	—	2	—	33	24	3	49	06	—	—	—	3	82	30	8.000	—	—	8.000
Almenara	13	—	1	14	2	23	33	24	51	70	16	62	26	91	65	—	214.000	—	4.500	218.500
Benicàssim	5	—	—	5	12	02	99	29	17	13	99	73	42	19	85	—	525.460	—	—	525.460
Borriana	34	5	—	39	47	81	91	4	46	71	3	49	05	55	77	67	1.066.875	118.070	—	1.184.945
Castelló	53	13	—	66	19	39	04	25	58	99	24	93	45	22	96	—	1.424.795	323.170	—	1.747.965
Nules	6	—	1	7	3	93	90	—	—	—	—	—	—	3	93	90	248.050	—	215.000	463.050
Onda	31	3	1	35	5	66	39	86	18	37	45	62	71	137	47	47	655.737	141.010	30.500	827.247
Vila-real	7	4	1	12	3	05	41	2	32	70	58	39	40	63	77	51	618.810	55.110	160.000	833.920
TOTAL	151	25	4	180	94	46	21	175	74	66	108	92	44	379	13	31	4.761.727	637.360	410.000	5.809.087

	Fincas vendidas				Regadío			Extensión			Otras			Total			Remate (en rs. vn.)			Total
	Rúst.	Urb.	Otr.	Total	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	F. Rúst.	F. Urb.	Otras	
ALTO MIJARES:																				
Montán	11	1	-	12	66	48		12	23	83	4	75	21	17	65	52	161.895	5.410	-	167.305
ALTO PALANCIA:																				
Altura	4	-	1	5	57	75		-				99	73	1	57	48	152.160	-	400.000	552.160
Bejís	4	-	-	4	-			-		118		85	95	118	85	95	564.220	-	-	564.220
Caudiel	18	1	-	19	5	78	42	4	23	84		-		10	02	26	189.284	3.576	-	192.860
Jérica	-	-	2	2	-			-				-		-			-	-	185.520	185.520
Segorbe	12	2	4	18	3	48	55	94	74	49		55	22	98	78	26	612.801	12.100	556.816	1.181.717
Toro	4	1	-	5	1	15	30	2	74	26		99	73	4	89	29	280.430	48.310	-	328.740
Viver	3	1	-	4	66	44		9	06	82		-		9	73	26	58.410	50.000	-	108.410
TOTAL	45	5	7	57	11	66	46	110	79	41	121	40	63	243	86	50	1.857.305	113.986	1.142.336	3.113.627
Sin precisar:	1	-	-	1	-			8	97	58	4	98	65	13	96	23	23.000	-	-	23.000
EN TOTAL	237	58	19	314	125	65	68	484	34	08	247	07	11	857	06	87	7.577.062	935.070	2.614.316	11.126.448

CUADRO III.— Clero regular femenino. Características de las ventas según su procedencia (por comarcas).

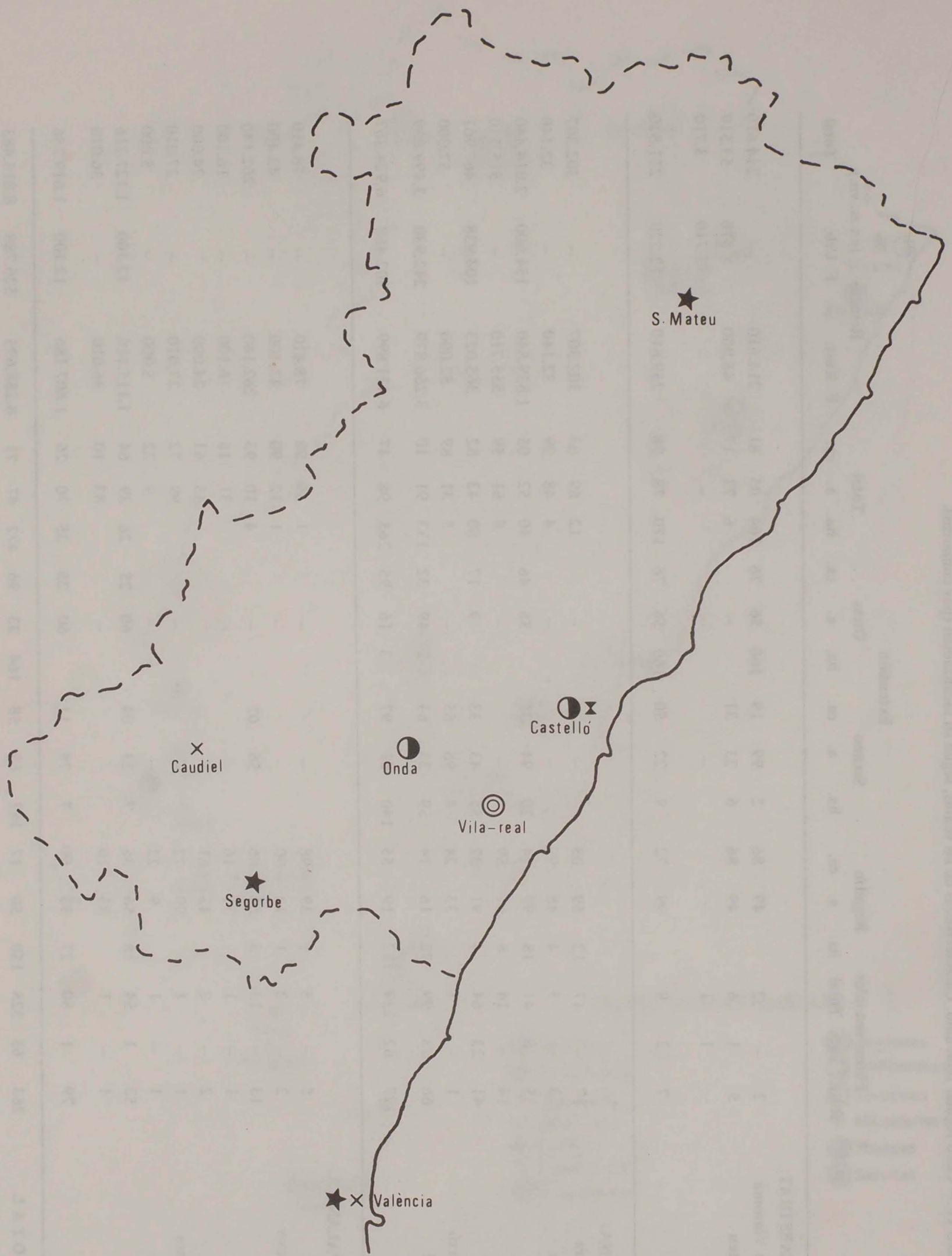
	Fincas vendidas			Extensión									Observaciones				
	Rúst.	Urb.	Total	Regadío			Secano			Otras.				Total			
	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.		
BAIX MAESTRAT:																	
Agustinas de S. Mateu	9	2	11	1	61	46	9	22	50	160	56	76 ^a	171	40	72	a) 189.489 ca. de sembradío. 648.255 ca. de inculta, 199.463 ca. de arbolado y 568.469 ca. de maleza.	
LA PLANA:																	
Capuchinas de Castelló (27)	1	1	2		59	63								59	63	a) mezcla de regadío y secano	
Dominicas de Vila-real	70	26	96	67	51	97	55	26	72	2	49	32 ^a	125	28	01	b) sin precisar.	
Franciscanas de Castelló (28)	34	6	40	18	52	29	20	94	35		58	46 ^b	40	05	10		
“ de Onda	45	29	74	8	54	90	59	42	25		9	17 ^b	68	06	32		
TOTAL	150	62	212	95	18	79	135	63	32	3	16	95	233	99	06		
ALTO PALANCIA:																	
Agustinas de Segorbe	58	1	59	17	83	53		74	79				18	58	32		
Carmelitas de Caudiel	21	—	21	10	07	62	7	04	32				17	11	94		
TOTAL	79	1	80	27	91	15	7	79	11				35	70	26		
PROVINCIA DE VALENCIA																	
Carmelitas de S. José, en																	a) Finca situada en dos términos: Vila-real y Borriana. La localizamos en el primero, aunque la extensión que tenía en Borriana la incluimos en su lugar.
València	24	—	24	13	92	39	4	98	65				18	91	04		
Agustinas de València	1 ^a	—	1	12	46	64							12	46	64		
TOTAL	25	—	25	26	39	03	4	98	65				31	37	68		
EN TOTAL	263	65	328	151	10	43	157	63	58	163	73	71	472	47	72		



Mapa 1.— Localización de los conventos y monasterios masculinos afectados por la desamortización.

CUADRO IV.— Clero regular femenino. Características de las ventas, según su localización (por comarcas).

	Fincas vendidas			Extensión									Remate (en rs. vn.)					
				Regadío			Secano			Otras			Total			F. Rúst.	F. Urb.	Total
	Rúst.	Urb.	Total	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.			
BAIX MAESTRAT:																		
Coves de Vinromà	2	—	2	49	86		2	99	19	160	56	76	164	05	81	214.610	—	214.610
Sant Mateu	5	1	6	49	86		6	23	31				6	73	17	45.000	8.510	53.510
Vinaròs	—	1	1	—			—						—			—	3.710	3.710
TOTAL	7	2	9	99	72		9	22	50	160	56	76	170	78	98	259.610	12.220	271.830
LA PLANA:																		
Almassora	17	—	17	12	69	03	—						12	69	03	302.307	—	302.307
Borriana	3	—	3	4	48	99	—						4	48	99	32.140	—	32.140
Castelló	35	6	41	18	99	24	20	94	35		58	46	40	52	05	1.859.840	154.600	2.014.440
Nules	14	—	14	8	61	59	—						8	61	59	555.710	—	555.710
Onda	41	23	64	4	91	32	55	43	33		9	17	60	43	82	363.023	104.938	467.961
Vall d'Uixò	1	—	1		33	24	4	98	65				5	31	89	52.000	—	52.000
Vila-real	66	33	99	72	16	14	59	25	64	2	49	32	133	91	10	3.256.879	242.930	3.499.809
TOTAL	177	62	239	122	19	55	140	61	97	3	16	95	265	98	47	6.421.899	502.468	6.924.367
ALTO PALANCIA:																		
Altura	5	—	5	1	39	98	—						1	39	98	78.410	—	78.410
Castellnovo	2	—	2	1	12	90	—						1	12	90	43.400	—	43.400
Caudiel	13	—	13	3	54	86		56	07				4	10	93	262.140	—	262.140
Geldo	1	—	1		31	16	—						31	16		16.100	—	16.100
Jérica	2	—	2		43	61	—						43	61		24.000	—	24.000
Novaliches	1	—	1		99	72	—						99	72		27.010	—	27.010
Peñalba	1	—	1		9	22	—						9	22		5.000	—	5.000
Segorbe	53	1	54	18	56	35	7	23	04		60	25	26	39	64	1.115.116	12.100	1.127.216
Teresa	1	—	1		83	10	—						83	10		36.010	—	36.010
TOTAL	79	1	80	27	30	90	7	79	11		60	25	35	70	26	1.607.186	12.100	1.619.286
EN TOTAL	263	65	328	150	50	17	157	63	58	164	33	96	472	47	71	8.288.695	526.788	8.815.483



Mapa 2.— Localización de los conventos y monasterios femeninos afectados por la desamortización. (Mismos signos convencionales que en mapa anterior).

El número es mayor que en las procedentes del clero masculino, aunque de menor extensión.

Son pocas las órdenes y sus edificios en la zona, pero suelen ser importantes por su riqueza. Es de destacar la fuerte repercusión de la desamortización en las Agustinas y Franciscanas, tanto de Castelló como de Onda, y, sobre todo, en las Dominicas de Vila-real.

La localización de las ventas se observa en el cuadro IV, pág. 243. Es la Plana la comarca en que más repercute, sobre todo teniendo en cuenta el tipo de tierra y las fincas urbanas enajenadas; y dentro de ella es Vila-real la ciudad en que de mayor forma incide.

La correspondencia entre el asentamiento de la vivienda religiosa y sus propiedades es superior aquí que en el caso del clero masculino: las Agustinas de Sant Mateu tenían dos pequeños predios en la ciudad castellonense, mientras que los de las monjas de València estaban en Vila-real, Nules y Vall d'Uixò.

c) Cronología de las ventas:

Las primeras de las que tengo noticias se producen en enero de 1837, en València. En este año todas son antiguas pertenencias de las órdenes masculinas, y están situadas en lugares próximos a la provincia vecina, principalmente en la comarca del Alto Palancia. Será en 1838 cuando aparezcan del clero femenino y de localidades de la Plana. Pero es significativo que tengamos que esperar hasta mediados de 1843 para hallar algunas del noroeste del país, zona tradicionalmente ocupada por los carlistas, y ello se debería a la desconfianza de los compradores ante la situación política de estas tierras.

La distribución cronológica de las ventas la podemos ver en el cuadro V.

CUADRO V.— Resumen por años de las fincas vendidas.

Años	n.º fincas vendidas	Tasación (rs. vn.)	Remate (rs. vn.)	Remate en todo el Estado (29)
1836	-	-	-	87.800.000
1837	17	no se indica	635.490	304.300.000
1838 ^a	11	-	105.710	173.400.000
1839 ^b	66	1.282.218	2.986.717	349.500.000
1840	68	1.378.480	2.544.570	290.200.000
1841	47	669.845	1.711.555	382.900.000
1842	37	373.527	958.065	555.700.000

1843	250	3.375.640	7.817.404	978.400.000
1844	145	1.797.652	3.016.981	604.900.000
1845 ^c	1	153.978	165.520	178.100.000
<hr/>				
Total	642	9.031.340	19.942.021	3.905.200.000

Observaciones:

a) Corresponden al anuncio del B.O.P.C., n^o 8, del 1 de enero de 1839, en el que se indica el nombre del comprador pero no la tasación. En los siete anuncios anteriores se producirían varias ventas que corresponderían a este año (30).

b) Falta la tasación de trece fincas subastadas en abril, y de las que sólo conozco el remate.

c) Hasta mediados de año.

El inicio es lento, y ello a causa de diversos y complementarios motivos: “—independientemente de que muchos no tuvieran dinero para acudir a la compra— a una indiferencia u oposición ante las medidas decretadas por el Gobierno y aplicadas a las Ordenes religiosas; por otro lado, a las experiencias que se tenía de las desamortizaciones anteriores” (31), además de la inestabilidad política, con la guerra carlista en pleno auge por nuestras tierras (32), y la dificultad de poner en marcha todo el gran aparato administrativo necesario, que todavía estaba en vías de formación y consolidación, principalmente en las pequeñas provincias como ésta.

Es difícil señalar los motivos de los diversos altibajos en las ventas, ya que no se dan de forma general en todas las provincias, ni siquiera en todas las zonas de una misma, aunque sí se puede ver claramente la lentitud del comienzo, ya reseñada, y el gran auge de los años 43 y 44 (33). Destaquemos simplemente que en Castelló la puesta en venta de los bienes del clero secular, en 1842, que supondría la consolidación del proceso desamortizador, no produjo ningún alza en la compra (34).

Clero secular.

En el Boletín Provincial se hallan, entre el mes de abril de 1843 y octubre del 44, cuarenta y nueve fincas que son tasadas pero no rematadas por diversos motivos: no haberse producido la doble subasta, por orden de la Intendencia provincial y, principalmente, por falta de postores, signo evidente de la ausencia de interés por comprar, ya fuese por estar suficientemente satisfechos con las heredades del clero regular, ya por temor a que un cambio político moderado anulase estas ventas (35).

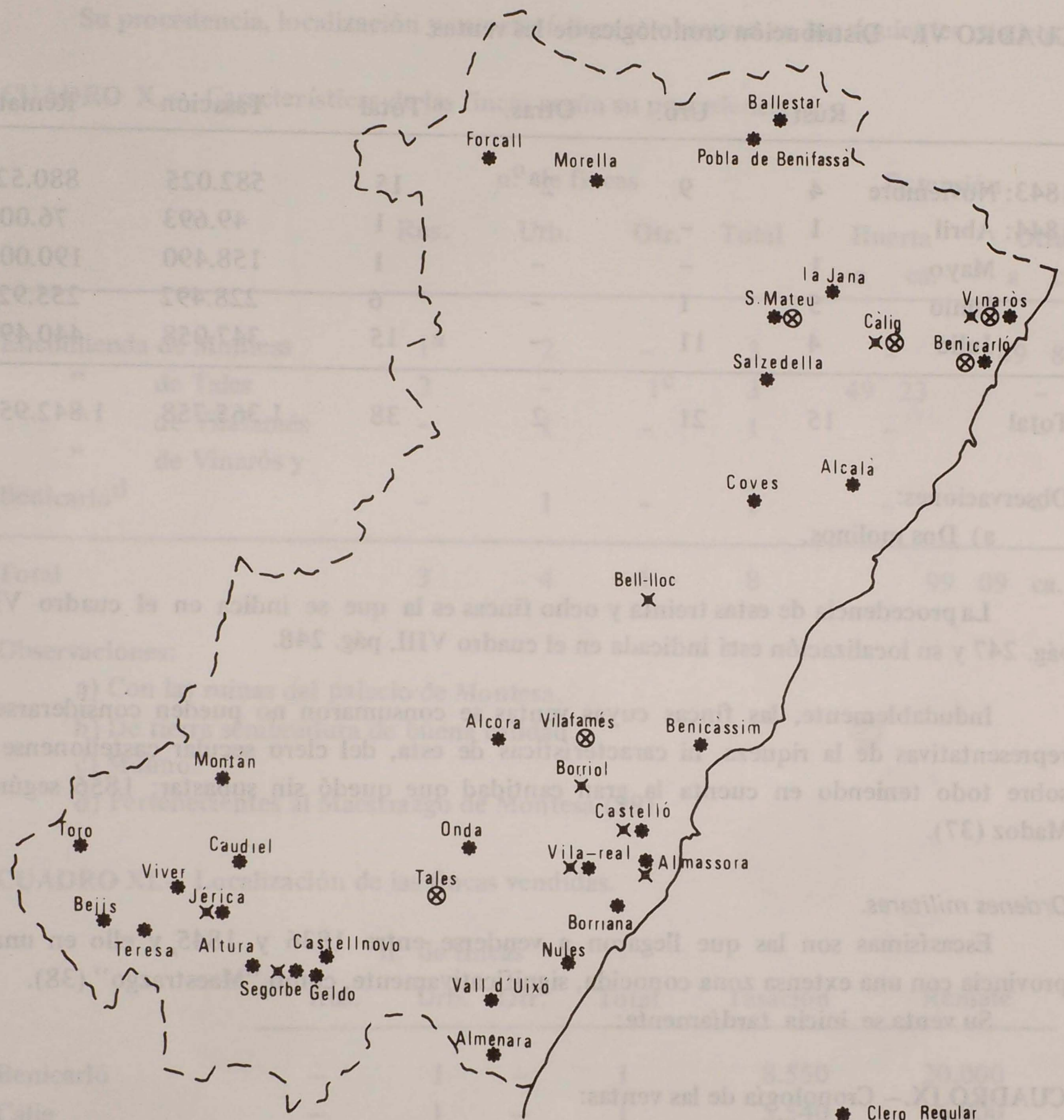
Muestra clara del escaso deseo por comprar es que las primeras en anunciarse a subasta aparecen en septiembre de 1843 (36). Teniendo en cuenta que en agosto de 1845 se suspenden las operaciones se observa la brevedad de este período; entre noviembre de 1843 y julio del año siguiente se producen todos los remates:

CUADRO VII.— Clero secular. Procedencia de las fincas (por comarcas).

	Número fincas				Extensión								
	Rúst.	Urb.	Otras.	Total	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.	ca.
BAIX MAESTRAT:													
Clero de Càlig	1	—	—	1	—	—	—	3	98	92	3	98	92
” de Vinaròs	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1	1	—	2	—	—	—	3	98	92	3	98	92
LA PLANA:													
Clero de Almassora	1	—	—	1	2	24	39	—	—	—	2	24	39
” de Borriol	1	—	—	1	—	—	—	3	49	06	3	49	06
” de Castelló	4	16	—	20	6	71	22	—	—	—	6	71	22
” de Vila-real	2	—	—	2	—	91	66	—	—	—	—	91	66
TOTAL	8	16	—	24	9	87	27	3	49	06	13	36	33
ALTO PALANCIA:													
Cabildo de Segorbe	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Clero de Jérica	1	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	no lo indica	—
TOTAL	1	3	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PROV. DE VALENCIA:													
Cabildo de València	4	—	—	4	22	97	96	1	57	90	24	55	86
Clero de S. Martín, de València	1	—	—	1	1	49	59	—	—	—	1	49	59
TOTAL	5	—	—	5	24	47	55	1	57	90	26	05	45
PRINCIPAT:													
Mitra de Tortosa	—	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
EN TOTAL	15	21	2	38	34	34	82	9	05	88	43	40	70

CUADRO VIII.— Clero secular. Localización de las fincas vendidas (por comarcas).

	Número fincas				ha.	Regadío		Extensión			Total		Remate (en rs. vn.)	
	Rúst.	Urb.	Otr.	Total		a.	ca.	ha.	a.	ca.	ha.	a.		ca.
BAIX MAESTRAT:														
Càlig	1	—	—	1		—		3	98	92	3	98	92	11.530
Vinaròs	—	1	—	1		—			—			—		40.000
TOTAL	1	1	—	2		—		3	98	92	3	98	92	51.530
PLÀ DE L'ARC:														
Bell-lloch	—	1	—	1		—			—			—		7.315
LA PLANA:														
Almassora	1	—	2	3	2	24	39		—		2	24	39	756.430
Borriol	1	—	—	1		—		3	49	06	3	49	06	2.320
Castelló	5	16	—	21	8	20	81		—		8	20	81	438.304
Vila-real	6	—	—	6	23	89	62	1	57	90	25	47	52	395.551
TOTAL	13	16	2	31	34	34	82	5	06	96	39	41	78	1.592.605
ALTO PALANCIA:														
Jérica	1	1	—	2		—			—		no lo indica			19.500
Segorbe	—	2	—	2		—			—			—		172.000
TOTAL	1	3	—	4		—			—			—		191.500
EN TOTAL	15	21	2	38	34	34	82	9	05	88	43	40	70	1.842.950



Mapa 3.— Localidades afectadas por el proceso desamortizador (1836-1845).

CUADRO VI.— Distribución cronológica de las ventas.

	Rúst.	Urb.	Otras.	Total	Tasación	Remate
1843: Noviembre	4	9	2 ^a	15	582.025	880.525
1844: Abril	1	-	-	1	49.693	76.000
Mayo	1	-	-	1	158.490	190.001
Junio	5	1	-	6	228.492	255.925
Julio	4	11	-	15	347.058	440.499
Total	15	21	2	38	1.365.758	1.842.950

Observaciones:

a) Dos molinos.

La procedencia de estas treinta y ocho fincas es la que se indica en el cuadro VII, pág. 247 y su localización está indicada en el cuadro VIII, pág. 248.

Indudablemente, las fincas cuyas ventas se consumaron no pueden considerarse representativas de la riqueza, ni características de esta, del clero secular castellonense, sobre todo teniendo en cuenta la gran cantidad que quedó sin subastar: 1856 según Madoz (37).

Ordenes militares.

Escasísimas son las que llegaron a venderse entre 1836 y 1845, y ello en una provincia con una extensa zona conocida, significativamente, como "Maestrazgo" (38).

Su venta se inicia tardíamente:

CUADRO IX.— Cronología de las ventas:

	n.º fincas vendidas	Tasación	Remate
1843: Abril	1	8.550	20.000
Noviembre	2	47.136	136.020
1844: Abril	2	9.965	11.000
Octubre	3	63.249	122.050
Total	8	128.900	289.070

Su procedencia, localización y características se observan en los siguientes cuadros.

CUADRO X.— Características de las fincas según su procedencia.

	n.º de fincas				Extensión	
	Rus.	Urb.	Otr.	Total	Huerta a ca.	Otras a ca.
Encomienda de Montesa	1 ^a	2	-	3	-	49 86 ^b
” de Tales	2	-	1 ^c	3	49 23	-
” de Vilafamés	-	1	-	1	-	-
” de Vinaròs y Benicarló ^d	-	1	-	1	-	-
Total	3	4	1	8	99 09	ca.

Observaciones:

- a) Con las ruinas del palacio de Montesa.
- b) De tierra sembradura de buena calidad.
- c) Molino.
- d) Pertencientes al Maestrazgo de Montesa (39).

CUADRO XI.— Localización de las fincas vendidas.

	n.º de fincas				Tasación	Remate
	Rus.	Urb.	Otr.	Total		
Benicarló	-	1	-	1	8.550	20.000
Càlig	-	1	-	1	5.540	6.000
S. Mateu	1	-	-	1	4.425	5.000
Tales	1	-	1	2	51.239	110.000
Vilafamés	-	1	-	1	20.586	61.000
Vinaròs	-	1	-	1	12.010	12.050
sin indicar	1 ^a	-	-	1	26.550	75.020
Total	3	4	1	8	128.900	289.070

Observaciones:

- a) Procedente de la Encomienda de Tales, en cuyo término municipal se hallaría probablemente.

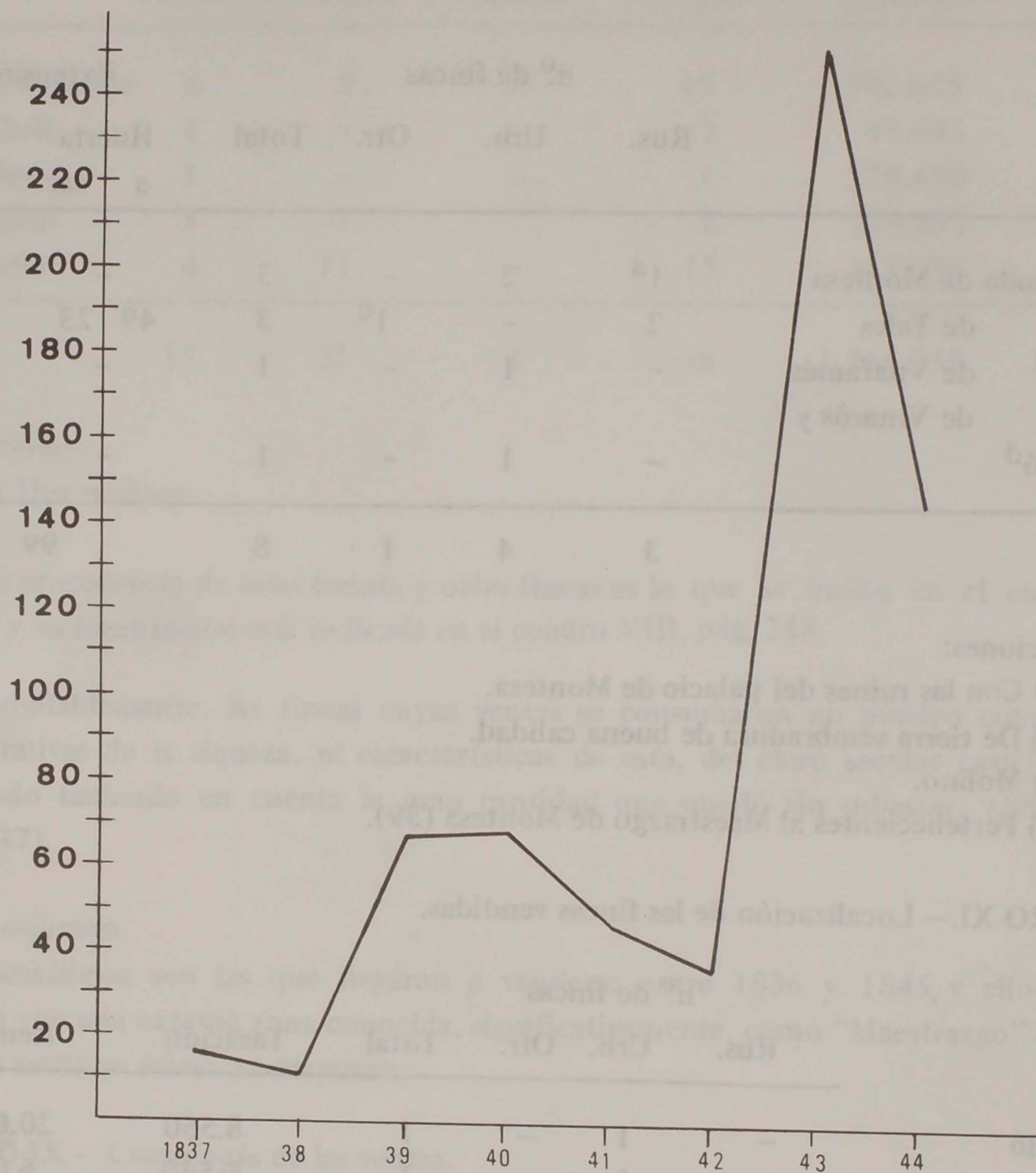


Gráfico 1.— Clero regular. Número de fincas vendidas (1837 - 1844).

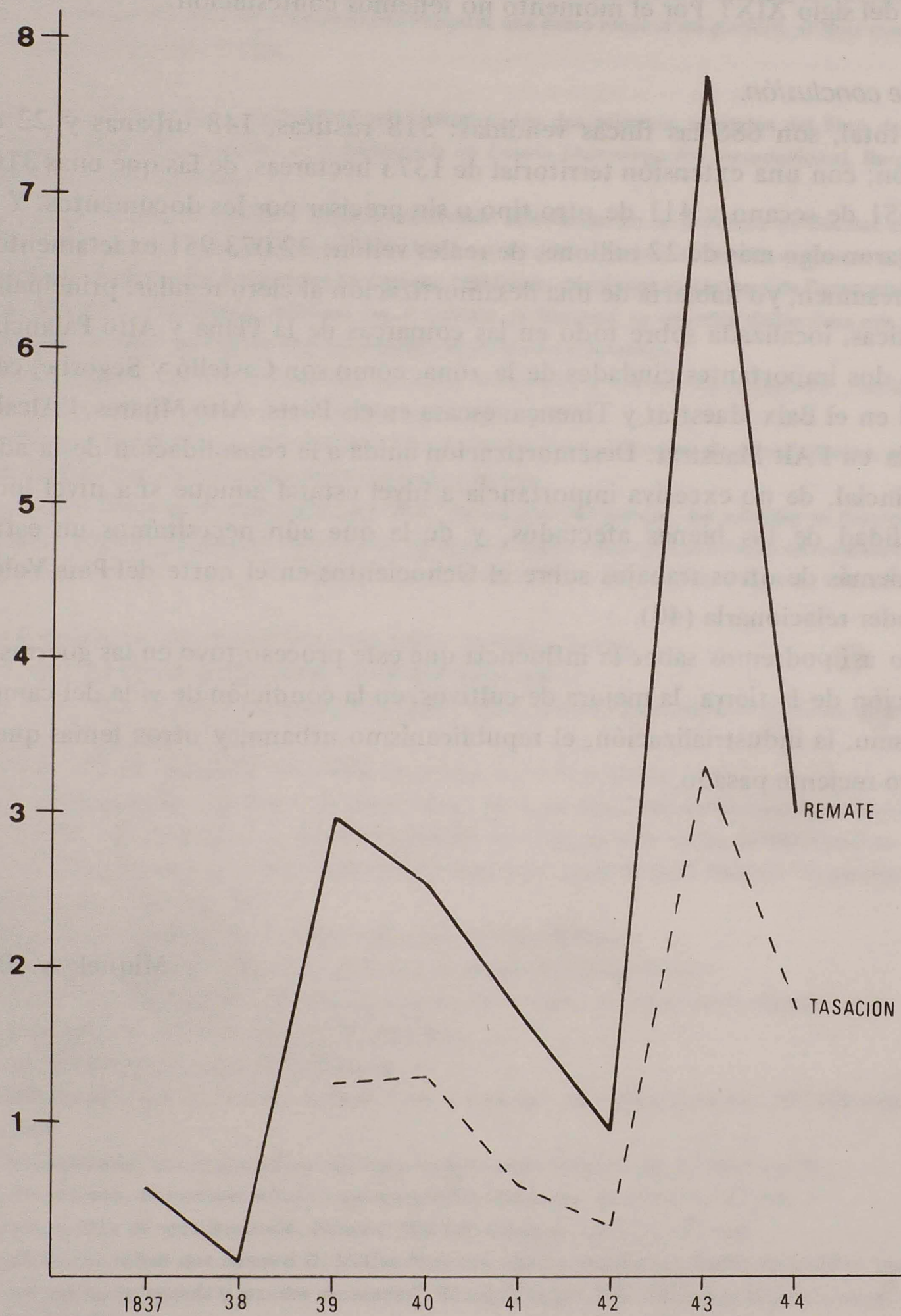


Gráfico 2.— Clero regular. Tasación y remate de las fincas vendidas (en millones de rs. vn.).

De tan escasas propiedades pocas conclusiones se pueden extraer. Tan sólo una pregunta: ¿por qué tan pocas ventas?, o mejor, ¿cuál era la riqueza de estas órdenes a principios del siglo XIX? Por el momento no tenemos contestación.

A modo de conclusión.

En total, son 688 las fincas vendidas: 518 rústicas, 148 urbanas y 22 de difícil clasificación; con una extensión territorial de 1373 hectáreas, de las que unas 310 eran de regadío, 651 de secano y 411 de otro tipo o sin precisar por los documentos. Y por todo ello se pagaron algo más de 22 millones de reales vellón: 22.073.951 exactamente.

En resumen, yo hablaría de una desamortización al clero regular, principalmente de fincas rústicas, localizada sobre todo en las comarcas de la Plana y Alto Palancia, alrededor de las dos importantes ciudades de la zona, como son Castelló y Segorbe, con menor intensidad en el Baix Maestrat y Tinença, escasa en els Ports, Alto Mijares, l'Alcalatén y el Plà, y nula en l'Alt Maestrat. Desamortización unida a la consolidación de la administración provincial, de no excesiva importancia a nivel estatal aunque sí a nivel local por el tipo y calidad de los bienes afectados, y de la que aún necesitamos un estudio más preciso, además de otros trabajos sobre el Ochocientos en el norte del País Valencià con los que poder relacionarla (40).

Solo así podremos saber la influencia que este proceso tuvo en las guerras carlistas, la parcelación de la tierra, la mejora de cultivos, en la condición de vida del campesinado, el caciquismo, la industrialización, el republicanismo urbano, y otros temas que configuran nuestro reciente pasado.

Miquel A. BADENES

NOTAS

(*) Es este artículo una síntesis de varios capítulos de mi tesis de licenciatura presentada en 1979 en la Universidad de València, y dirigida por el profesor Joan Brines Blasco al que deseo mostrar mi gratitud, al igual que a los amigos J. S. Bernat, Eugeni Diaz y Vicent Ortells.

- 1) Sobre todo ello véase, a modo de resumen interpretativo, los dos primeros capítulos del libro de J. ACOSTA SANCHEZ: *El desarrollo capitalista y la democracia en España (Aproximación metodológica)*. Barcelona, 1975, especialmente pp. 26-39 y 72-81.
- 2) Para un análisis crítico, A. LAZO: "La desamortización eclesiástica en la provincia de Sevilla: estudio de las fuentes", en la revista *Moneda y Crédito*, n.º 100, 1967, pp. 91-103; y algunas ponencias expuestas sobre el tema en las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas, celebradas en Santiago de Compostela.
- 3) Pese a la amabilidad y facilidades recibidas por el Colegio de Notarios, su consulta desbordaba mis posibilidades individuales, al no estar clasificados ni acondicionado el local para su examen.
- 4) J. RIBELLES COMIN: *Intereses económicos, agrícolas, industriales y mercantiles de Castellón, con la Historia del puerto del Grao y del periodismo provincial*. Barcelona, 1905, p. 547.
- 5) De este año no se encuentran, cuando los uso, los correspondientes a los meses de julio-diciembre, en "poder" de un ex-diputado de la corporación desde hace ya excesivo tiempo.
- 6) A.R.V., sección "Propiedades Antiguas", leg. 265, sin ordenar. Al parecer, las subastas se llevaron a cabo, al principio, en la capital valenciana, al no funcionar totalmente la administración provincial de reciente creación.
- 7) Los restantes son los números 1-7, 10, 14, 41, 43, 54, 57, 66, 69, 77, 91, 92, 101, 107, 116, 121, 137, 138, 158 y 159.
- 8) Salvo, naturalmente, en unas cuantas de las incluidas en los siete primeros.
- 9) B.O.P.C., anuncio n.º 89, 99 y 103. Se pagaron 30.460 reales vellón.
- 10) B.O.P.C., an. n.º 76 y 87. Por él se abonaron 300.000 reales, al poseer 24 jornales de tierra de secano y regadío, más granero, corral, bodega y pajar.
- 11) B.O.P.C., an. n.º 89, 99, 103. Costó 107.410 reales, al tener 1 y 1/6 jornales de tierra.
- 12) Con "una iglesia derrotada, diferentes claustros, celdas, sitios de otras, habitación llamada la librería, horno de cocer pan, pajera, cuadra de ganado, diferentes habitaciones y una plaza en medio de dicho edificio con fuente y abrevadero", "habiendo dentro de dicho edificio un huerto de un jornal de tierra regadío". Se adjudicó por 39.010 reales. B.O.P.C., an. n.º 89, 99 y 103.
- 13) Rematado en 325.000 reales, B.O.P.C., an. n.º 76 y folio 383 del 28-XI-43.
- 14) Mas 12.466 centiáreas de tierra huerta, con lo que la considero como finca rústica.
- 15) B.O.P.C., an. n.º 122. Con 15166 ca. de regadío y secano, sin precisar. Su costo fue de 100.000 reales.
- 16) B.O.P.C. an. n.º 68 y 73. Por él se abonaron 150.000 reales.
- 17) B.O.P.C., an. n.º 89 y 99. Se pagan 215.000 reales.
- 18) "en mediado estado", con un "granero y pajar, patio y cisterna". Su remate asciende a 160.000 reales. B.O.P.C., n.º 122 y 142
- 19) "que se halla arruinado," por el que sólo se satisfarán 4.500 reales. B.O.P.C., an. n.º 65, 72 y 78.
- 20) "por el orden toscano, en mediano estado", que costará 95.520 reales. B.O.P.C., an. n.º 145.
- 21) Con su iglesia, y pozo de agua arruinado. Remate: 165.520 reales. B.O.P.C., an. n.º 160.
- 22) "dividido de la otra mitad que compró D. Matías Alegre en 1823 por tapiales", siendo susceptible "por permitirlo el terreno de una buena posada y grandes almacenes". Se adjudicó por 343.676 reales. B.O.P.C., an. n.º 139, y folio 218 del 14-VII-1844.
- 23) "sin techos ni tejados, existiendo sólo las paredes, y estas arruinadas en mucha parte". Se paga por él 17.520 reales. B.O.P.C., an. n.º 145.

Otros edificios no llegaron a venderse pese a ser demandados para subastar. Así, el "solar y ruinas del edificio que fue convento" de los Carmelitas de Onda, y el de los Franciscanos de la misma población (B.O.P.C., an. n.º 199, del 23-VI-1849), el "solar, torre y ruinas del extinguido convento de Dominicos de San Mateo" (aunque aparece como

subastado el 18-IX-43, en los anuncios n^o 160, 163 y 199 sale de nuevo a la venta), y la Cartuja de Vall de Cristo que salió a la venta por la cantidad de 1.253.397 reales y 3.217 maravedís (B.O.P.C., an. n^o 150, del 1-X-44).

Y el resto se utilizaron para fines públicos: el de San Agustín de Castelló "ha servido hasta el día de cuartel de provinciales", en el de los Dominicos se instaló la Casa de Beneficencia, y el de los Franciscanos fue convertido en "cuartel para las tropas" (P. MADDOZ: *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, en la voz "Castellón de la Plana-ciudad", vol. VI, p. 117). El convento de Mínimos de Viver fue usado, en febrero de 1843, como juzgado de 1^a instancia y escuela de 1^a enseñanza (F. MATEU Y LLOPIS: "Colección de varias noticias locales de la villa de Viver", en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo XXIII, Cuaderno VI. Castelló, 1947, p. 386).

- 24) Sobre la riqueza del clero regular masculino véase, en el Apéndice, el Documento n^o 1 B.
- 25) "El año 1834, época en que el cólera se cebaba en Castellón, causando numerosas víctimas entre sus aterrados habitantes, los monjes del Desierto abandonan su retiro y corren presurosos a la ciudad a asistir y consolar a los enfermos.
Tan noble conducta les granjeó numerosas simpatías, y cuando se promulgó el decreto de excomunión, el Ayuntamiento de esta ciudad elevó al Gobierno una sentida solicitud, pidiendo que se exceptuara de dicha disposición tan bienhechora comunidad; a lo cual accedió el Gobierno, previniendo que los religiosos abandonasen el hábito de la orden y adoptaran el clerical." J. BALBAS: *Casos y cosas de Castellón*. Castelló, 1884, pp. 208-209.
- 26) Ver, en el Apéndice, el Documento n^o 1 C.
- 27) Balbas señalará, en 1884, que es "el único que se conserva de los que en esta ciudad existían", Op. Cit. p. 200.
- 28) "El edificio que ocupaba está hoy destinado a Instituto provincial de segunda enseñanza". Ibidem. p. 200. Las monjas clarisas se trasladaron "al convento de San Pascual de Villarreal, donde aún continúan". V. TRAVER: "El Instituto viejo", en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, tomo XXII, Cuaderno VI. Castellón, 1946, p. 472.
- 29) J. FONTANA: "Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea", en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, 1975 (2^a ed. revisada), p. 182. Incluye las fincas del clero secular y de las órdenes militares. Como se comprobará a continuación, la inclusión de estas en nuestro caso no varía esencialmente la validez comparativa del cuadro.
- 30) Simón Segura señala que en 1838 la venta en la provincia de Castelló fue de 24 fincas, con un valor en tasación de 407.442 reales, y en remate de 753.701 reales. En *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid, 1973, p. 108.
- 31) Ibidem, pp. 103-104.
- 32) A primeros de 1838 Cabrera toma Morella y, posteriormente, Benicarló. "Estos triunfos exaltaron el entusiasmo de Cabrera y de sus voluntarios y dieron gran impulso al movimiento". R. OYARZUN; *La historia del carlismo*. Madrid, 1969, p. 195.
- 33) Y a esta "regla general" escapa, por ejemplo, el caso de Sevilla, en donde el máximo se da en 1839-41, siendo 1843 un mal año. A. LAZO: *La desamortización de las tierras de la iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845)*. Sevilla, 1970, pp. 139-140.
- 34) No es el año triunfal que señala, para todo el Estado, Simón Segura. Como él mismo indica, en enero de este año Castelló es de las pocas provincias, cinco, en las que no se vendieron bienes nacionales. Op. cit. pp. 121-123.
- 35) El clero secular es mejor visto que el regular por amplios sectores de la población, y la desamortización de sus tierras cuenta con mayor número de oponentes, también en Castelló. B.O.P.C., n^o 82, folio 334, de 12-X-1841.
- 36) En Navarra la primera heredad que se tasó fue en el mes de marzo de 1842, y Donezar la considera como tardía J.M^a DONEZAR: *La desamortización de Mendizábal en Navarra. 1836-1851*. Madrid, 1975, p.236.
- 37) Op. cit. p. 160. Los datos de la desamortización para la provincia, según el político pamplonés, en el cuadro de dicha página.
- 38) Al parecer poco había que desamortizar porque poco poseían, pero es este un tema por investigar aún.
- 39) A.J. CAVANILLES: *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. València, 1977 (edición facsímil), tomo I, p. 28.

APENDICE

Documento n^o 1 A

1838, febrero, 9.

Propiedades del Clero Regular en la provincia de Castelló en el momento de su nacionalización.

Archivo del Reino de Valencia. Sección "Propiedades Antiguas", Legajo 265.

Provincia de València

Contaduría de Amortización Bienes Nacionales Agosto de 1837

Estado clasificado del número de fincas rústicas y urbanas que procedentes de Conventos y Monasterios suprimidos de ambos sexos se han pasado de esta provincia a las de nueva creación de Alacant y Castelló, con expresión de los censos de igual procedencia que también */ilegible/* sobre fincas existentes en pueblos de sus respectivas demarcaciones: capital en venta, censos pasivos y líquido o valor, producto en venta, cargas por todos conceptos y líquido en favor de Amortización a saber

PROVINCIA DE CASTELLON

	Frailes	Monjas
n. ^o de fincas rústicas	434	510
Idem. urbanas.	147	94
Idem de censos a favor	1.901	1.774
Importe en venta (Reales vellón)	19.624.000	7.577.540
Idem de censos pasivos		390.100
Capital líquido (Rs. vn.).		26.811.440
Renta que producen anualmente	473.619	208.588 26
Cargas por todos conceptos	84.242	43.655 28
Líquido	389.377	164.932 32

València, 9 de Febrero de 1838

Documento nº 1 B

FRAILES

Notas de las fincas rústicas y urbanas, censos, y demás, pasados a las nuevas provincias de Alacant y Castelló: a saber

Prov. de Castelló	Fincas rústicas	Urbanas	Censos	Valor en venta	C. pasivos	Líquido	Renta	Cargas	Líquido producto
Agust. de Castelló	32	1	—	501.400	—	501.400	12.535	2.506	—
Carmel. de Nules	15	1	—	220.920	—	220.920	5.223	1.104	—
Id. de Onda	30	1	—	373.920	—	373.920	9.348	1.868	—
Id. de Vila-real	9	4	—	234.920	—	234.920	5.873	1.174	—
Domin. de Almenara	12	1	—	361.200	—	361.200	903	180	—
Id. de Castelló	28	11	—	510.000 (a)	—	510.200	12.750	2.550	—
Mercen. de Borriana	23	8	—	453.880	—	453.880	11.348	2.268	—
Agust. de Vinaròs	2	37	—	425.920	—	425.920	10.648	2.138	—
Id. de Morella	3	6	—	203.520	—	203.520	5.088	1.016	—
Domin. de S. Mateu	16	1	—	460.000	—	460.000	—	—	—
Id. de Forcall	2	1	—	144.000	—	144.000	3.600	720	—
Agust. de Caudiel	37	7	—	404.000	—	404.000	12.600	2.520	—
Id. de Jérica	10	2	—	182.400	—	182.400	4.560	912	—
Cartuja Vall de Crist	87	20	—	7.200.000	—	7.200.000	180.000	36.000	—
Domin. de Segorbe	15	9	—	276.000	—	276.000	9.600	1.380	—
	321	110	—	11.952.280	—	11.952.280	284.076	56.336	—
Id. de Ayora (b)	14	4	—	184.000	—	184.000	4.600	920	—
Geron. de la Esperanza	4	1	—	97.600	—	97.600	2.440	488	—
Mercen. de Segorbe	4	4	—	335.000	—	335.000	8.625	1.724	—
Mínimos de Viver	10	4	—	145.600	—	145.600	3.640	728	—
Servit. de Montán	11	4	—	244.000	—	244.000	3.600	720	—
Conventos de Valènc.	54	13	—	6.400.000	—	6.400.000	160.000	22.000	—

Prov. de Castelló	Fincas rústicas	Urbanas	Censos	Valor en venta	C. pasivos	Líquido	Renta	Cargas	Líquido producto
S. Blas de Segorbe	1	2	-	32.000	-	32.000	800	160	-
Franc. de Vila-real	1	2	-	40.000	-	40.000	1.000	100	-
Id. de Onda	3	2	-	32.000	-	32.000	800	160	-
Id. de Castelló	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Id. de Alcora	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Otros Conventos Mendicantes	9	9	-	161.520	-	161.520	4.038	806	-
	434	147 (c)	-	19.624.000	-	19.624.000	473.619	84.242 (d)	-

Documento n.º 1 C

MONJAS PROVINCIA DE CASTELLO (e)

Fincas urbanas	Id. rústicas	Valor en arriendo de Rústicas.	Id. de urbanas	Valor en venta de Rústicas	Id. de urbanas	Cargas, contribuciones y demás gastos.	Censos contrad. otras fincas.
10	52	15.900	1.450	477.000	44.500	3.692'14	—
2	2	600	600	6.400	8.100	240	—
36	58	16.700	10.400	668.000	416.000	4.694	—
28	125	40.464	1.014'26	1.616.000	28.440	12.400	—
4	70	28.000	2.340	1.120.000	70.200	1.890	—
6	104	50.100	2.100	1.503.000	63.100	14.240	—
6	19	1.600	410	64.000	16.400	602	—
1	30	18.000	—	720.000	—	4.006	—
1	50	18.910	—	756.400	—	1.891'14	—
94	510	190.274	18.314'26	6.930.800	646.740	43.655'28	—
		208.588'26		7.577.540			

OBSERVACIONES:

- a) Son 510.200 reales vellón.
- b) Es de Ayódar (Alto Mijares).
- c) Suma, en realidad 157.
- d) Son 84.142 reales.
- e) En este caso no se precisa la comunidad propietaria de los bienes.